

V LIGA ESCOLAR DE NATACIÓN ARTÍSTICA DEL TERRITORIO HISTORICO DE BIZKAIA (2021-2022)

1.- PARTICIPANTES

1. Podrán participar nadadoras/es de Natación Sincronizada del Territorio Histórico de Bizkaia, en edades comprendidas según Decreto 125/2008 de 1 de Julio del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, que regula el Deporte Escolar, quedando englobadas en la presente liga en tres categorías, mayores de 12 promoción, mayores de 12 años y menores de 12 años en FIGURAS y en dos categorías, menores de 12 y mayores de 12 en RUTINAS, que se encuentren en posesión de la correspondiente licencia escolar de la temporada 2021/2022. Así mismo podrán hacer participación en la presente Liga, cualquier Club procedente de otras Provincias de la Comunidad Autónoma Vasca, siempre que sea autorizada por su Diputación Foral, área Deporte Escolar. **(REVISION LICENCIAS 20/12)**
2. Los participantes tendrán que ser pertenecientes a cualquiera de los Clubs o Escuelas deportivas de Natación Artística de Euskadi.
3. Previo a los campeonatos se revisaran de nuevo las licencias

2.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN

1. La presente liga Escolar, constará de seis sesiones de tiempo aproximado cada una tres horas.
2. Las jornadas se dividirán como a continuación se redacta:
 - 1ª Jornada: Sesión de Figuras y Sesión de Rutinas Equipos
 - 2ª Jornada: Sesión de Figuras y Sesión de Rutinas Combos
 - 3ª Jornada: Sesión de Rutinas Equipos , Sesión de Rutinas Combos, y sesión rutinas **SOLOS Y DUOS** y de participación (si las hubiera)
3. Los lugares y horarios de competición serán establecidos por la Federación Bizkaina de Natación desde el área de Natación artística, previa reunión con los Clubs y Escuelas de Natación artística de Euskadi participantes en la presente liga.

3.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

1. El sistema de competición de Figuras y Rutinas será el establecido en el Reglamento General de Natación Sincronizada 2017/21 de la RFEN.
2. Los tiempos de competición de Rutinas serán los siguientes debiendo de tener la rutina un tiempo entre los dos marcados por este reglamento: (no hay +/- 15 seg)

| | Equipo | Combo | Solos y Duos |
|------------------|-------------|-------------|--------------|
| Menor de 12 años | 2'00-3'00" | 2'00-3'00" | 1'45"- 2'45" |
| Mayor de 12 años | 2'30"- 3'30 | 2'30"- 3'30 | 2'00"- 3'00" |

3. La relación nominal de los participantes por Clubs a las diferentes jornadas, tendrán que ser remitidos a la Federación Bizkaina de Natación, como mínimo veinte días antes a la realización de los mismos.
4. El orden de salida de los participantes en las diferentes jornadas serán establecidas por mediación de sorteo en la Federación Bizkaina de Natación, siendo el mismo público, dos días antes del inicio de los mismos. Y facilitándose al juez arbitro.
5. En la competición de Rutinas se podrá participar en las modalidades de Equipos (4-8 competidores) y Combos (6 – 10 competidores).
6. Cada nadador/a solo podrá realizar un equipo y un combo en una de las categorías. Y participara en figuras en la misma categoría en la que participe en rutinas.
7. Se podrá formar por Club o Escuela seis rutinas en cada sesión de combos o equipos dividiendo estos en las categorías que el Club o Escuela considere oportuno.
8. En la última jornada podrán participar en la categoría de rutinas de participación, todos los participantes que en dicha sesión no participen en ninguna rutina de equipos o combos, avisando a la federación.
9. En la ultima jornada cada club participante podrá inscribir 1 SOLO Y 1 DUO en cada categoría (menor de 12 y mayor de 12)
10. No existirá ningún tipo de puntuación, ni clasificación en ninguna de las categorías participantes, siendo el principal objetivo de esta Liga, el promocionar el deporte Escolar y adaptación de nadadoras a futuras competiciones en categorías superiores.

4.- TROFEOS

1. Habrá un regalo obsequio y un diploma de participación en la Liga Escolar para todos y todas las participantes en la misma, a la finalización de la última jornada.

5.- JURADO

1. El Jurado será compuesto según Reglamento General de Natación Sincronizada 2017/21 de la RFEN, teniendo que pertenecer los mismos al colegio de árbitros de la Federación Autónoma de Natación.

6.- REGLAMENTOS

1. Lo no establecido en la presente Normativa se regirá según Reglamento General de Natación Sincronizada 2017/21 de la RFEN.



FIGURAS COMPETICION ESCUELAS BIZKAIA

ESCUELA MENORES DE 12 AÑOS:

- 1.- Vela
- 2.- Mortal de espalda

ESCUELA MAYORES DE 12 AÑOS -

- 1.- Pierna Ballet
- 2.- Tintorera

ESCUELA MAYORES DE 12 AÑOS - promoción

- 1.- Pierna de ballet Estirada
- 2.- Gota de agua